

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-057. -CESACION EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 2 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

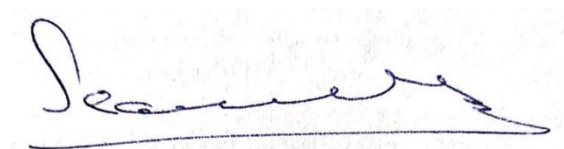
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El anterior escrito allegado por el abogado CIRO ALFONSO ANGARITA VELANDIA, en el que manifiesta que acepta la designación que se le hizo como curador Ad – Litem del demandado Señor JHON JAIRO RODRIGUEZ HOLGUIN, se ordena incorporarla al proceso y se tiene como fecha de notificación el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2021), para los efectos pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.